ESCURA

"ADAPTE SU EMPRESA A LA LEY DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES"

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES

ESCURA

c/ Londres, 43
08029 Barcelona
Telf. +34 93 494 01 31
escura@escura.com
www.escura.com

¿Soy un sujeto obligado por la actividad que desarrollo?

Son sectores especialmente obligados a dar cumplimiento a la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales, debido al riesgo que comporta su actividad (artículo 2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril):

- **Los promotores inmobiliarios** y quienes ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles.
- Los **auditores de cuentas**, **contables externos o asesores fiscales**.
- Las **personas que comercien profesionalmente con joyas**, piedras o metales preciosos.
- Las personas que comercien profesionalmente con **objetos de arte** o antigüedades.
- Las **fundaciones y asociaciones**, en los términos establecidos en el artículo 39.

Para conocer el resto de sujetos obligados, consulte el siguiente enlace:

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-6737

ESCURA

Servicios de adaptación/actuación a la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales

CONSULTE QUIÉN ESTÁ OBLIGADO EN:

Las últimas noticias del sector en nuestro blog:
https://blog.escura.com/category/prevencion-blanqueo-capitales/
Conozca nuestro departamento de Prevención de Blanqueo de Capitales en:
https://www.escura.com/es/prevencion-blanqueo-de-capitales/

ESCURA

Departamento de Nuevas Tecnologías, Protección de Datos y Blanqueo de Capitales

El Departamento de Nuevas Tecnologías y Blanqueo de Capitales presta los servicios profesionales de adecuación de su empresa a la nueva normativa comunitaria en materia de Protección de Datos y a la Ley de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE) y la adaptación / actualización a la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Para más información sobre los servicios puede ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro teléfono de contacto o vía email:

ESCURA

Londres, 43
08029 Barcelona
T. 93 494 01 31
F. 93 321 74 89
escura@escura.com
www.escura.com

Nuestra calidad reconocida: AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 · CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Ranked in: Best Lawyers THE WORLD'S PREMIER GUIDE · CHAMBERS AND PARTNERS · IFLR1000